



Autoriza trato directo para la compra de Uniformes para 9 Funcionarios en Calidad de Auxiliares y Administrativos de esta Gobernación.

RESOLUCION EXENTA N° 1720/

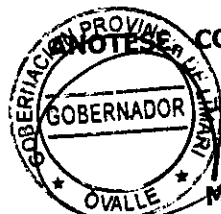
OVALLE, 19 de diciembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por los artículos 10 número 4 del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo,

RESUELVO

- 1 AUTORIZASE** el trato directo en la Contratación de la Empresa NOGAL Capacitación S.A, quienes entregaran Servicio de Capacitación en Primeros Auxilios a los Funcionarios de esta Gobernación, fundado en la causal F del Art N° 10 del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, donde se indica que por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada de NOGAL Capacitación S.A en el mercado en la provisión de los bienes requeridos, en la Ciudad de Ovalle, NOGAL Capacitación es la empresa que cuenta con el curso de primeros Auxilios que se considera necesaria para entregar a los funcionarios de esta institución; el monto total de la Adquisición es de \$815.755
- 2 CONSIGNASE** esta Resolución en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas.
- 3 SUSCRIBASE** el respectivo contrato con la empresa o persona natural proveedora NOGAL Capacitación S.A



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Encargado Administración y Personal
- Archivo Ofic. de Partes